

Grupo	Departamento	MÓDULO	CURSO
M1E	IMP	"ANÁLISIS ESTÉTICO"	1º

OJETIVOS Y COMPETENCIAS ESENCIALES

- Describir la estructura macro y microscópica de la piel.
- Reconocer los anexos cutáneos glandulares y córneos.
- Conocer las funciones de la piel y anexos.
- Clasificar los tipos de piel.
- Conocer la evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos.
- Reconocer los efectos del sol sobre la piel y las reacciones de ésta.
- Identificar las diversas alteraciones de la piel y los anexos.
- Identificar las lesiones más comunes de la piel.
- Conocer las alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización de la piel con repercusión en las técnicas estéticas.
- Conocer las alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.
- Conocer e identificar las alteraciones de la cantidad del sistema piloso.
- Reconocer las alteraciones de la dermis e hipodermis.
- Conocer los tumores malignos de la piel.
- Conocer e identificar las alteraciones específicas de manos, pies y uñas.
- Conocer y definir las reacciones irritativas y alérgicas.
- Conocer y aplicar debidamente las indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo.
- Identificar y clasificar los equipos empleados en el análisis.
- Describir e interpretar los resultados.
- Conocer las normas de empleo y precauciones de aplicación.
- Realizar y conocer los métodos de higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.
- Conocer las fases del procedimiento de análisis, entrevista personal, historial, ficha técnica.
- Reconocer y clasificar la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética
- Conocer y aplicar la deontología profesional: concepto, deberes y obligaciones del profesional.

CONTENIDOS ESENCIALES

1ª EVALUACION

- Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo:
 - Estructura macro y microscópica de la piel.
 - Anexos cutáneos glandulares y córneos.
 - Funciones de la piel y anexos.
 - Tipos de piel.
 - Evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos de la mujer. Piel masculina. La piel y las razas. La piel y el sol.

2ª EVALUACION

- Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:
 - Lesiones elementales de la piel.
 - Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.
 - Alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.
 - Alteraciones de la cantidad del sistema piloso.
 - Alteraciones de la dermis e hipodermis.

3ª EVALUACION

- Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:
 - Tumores malignos de la piel.
 - Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.
 - Reacciones irritativas y alérgicas.
 - Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo.
- Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos:
 - Equipos empleados en el análisis: clasificación.
 - Descripción, bases científicas e interpretación de resultados.
 - Normas de empleo y precauciones de aplicación.
 - Higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.
- Análisis de la piel y anexos:
 - Fases del procedimiento de análisis.
 - La entrevista personal: historial estético. Ficha técnica.
 - Las técnicas de exploración.
 - Estudio de la información: propuesta de análisis estético.
 - Derivación hacia otros profesionales.
- Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética:
 - Clasificación de los aparatos.
 - Descripción y fundamento científico.
 - Normas de empleo y precauciones de uso.
 - Indicaciones y contraindicaciones.
 - Higiene, desinfección y mantenimiento.
- Análisis de la deontología profesional:
 - Concepto de deontología.
 - Deberes y obligaciones del profesional. Normas deontológicas en la profesión de estética.
 - La ley de protección de datos y la profesión de estética.
 - Derechos de los profesionales.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

La presentación de tareas, trabajos y ejercicios durante el tercer trimestre se realizará utilizando el correo electrónico, primordialmente el correo de la Junta de Castilla y León, o el correo personal. Cuando el docente lo considere conveniente se podrán utilizar para la realización y entrega de tareas, trabajos, actividades o exámenes las plataformas educativas (Teams, Moddle, Classroom, Forms, Kahoot, Socrative...)

Los exámenes planteados a través de las citadas plataformas podrán ser orales o escritos, y en el caso de ser exámenes orales se utilizarán plataformas que permitan la grabación de video. Las imágenes serán eliminadas automáticamente después de que termine el periodo de reclamaciones.

Dado que este módulo corresponde al primer curso, y atendiendo y respondiendo a la normativa vigente, las actividades y tareas para la evaluación de la tercera evaluación serán las siguientes:

- Profundización y recuperación de los aprendizajes trabajados y no adquiridos en los trimestres anteriores. Las actividades o tareas de este tipo, y en este módulo en particular seguirán las siguientes líneas de actuación:
 - Recuperación de la primera evaluación:

Teniendo en cuenta que ya se realizó un examen de recuperación de esta evaluación en el mes de enero, se realizará un examen de recuperación de los contenidos impartidos en esta evaluación en el mes de junio. Dicho examen se realizará de forma oral o escrita, por vía telemática través de alguna de las plataformas facilitadas por la Junta de Castilla y León. En el caso de que la normativa permita realizar exámenes de forma presencial, el examen se realizará de forma presencial. La nota necesaria para aprobar la evaluación en el examen de recuperación deberá ser de 5.
 - Recuperación de la segunda evaluación:

Los alumnos que tengan la segunda evaluación suspensa podrán recuperarla mediante la realización de:

 - Dos trabajos individuales que abarcarán contenidos de las unidades de trabajo impartidas durante la segunda evaluación. Cada trabajo será calificado con una nota entre 0 y 10 y se calculará la media de las notas de los dos trabajos.
 - Un examen de los contenidos impartidos durante la segunda evaluación. El examen se realizará de forma oral o escrita, por vía telemática a través de alguna de las plataformas mencionadas con anterioridad. La nota mínima necesaria para calcular la nota de la recuperación debe ser un 4.

- Avance en los aprendizajes vinculados a los contenidos curriculares trabajados íntegramente de forma no presencial. Se avanzará en la programación y en los contenidos esenciales marcados anteriormente, de la forma que a continuación se detalla:

Los contenidos se avanzarán por bloques, de dos unidades de trabajo. Para cada bloque de contenidos se establecerán varias actividades y un cuestionario, que se realizará de forma online por cualquiera de los medios ya mencionados. Las actividades y cuestionarios se harán llegar a los alumnos por uno o varios de los medios anteriormente citados cada 7-15 días, tiempo estimado por el profesor como el suficiente para poder llevarlas a cabo con la dedicación y el esfuerzo que requieren. Cada actividad, tarea o examen serán calificados con una puntuación de 0 a 10. Cada bloque será calificado con la nota media de las actividades, tareas y cuestionarios llevados a cabo dentro del mismo.

Al final de curso se realizará un examen global que abarcará todos los contenidos impartidos de forma no presencial. El examen podrá ser de forma escrita u oral y se llevará a cabo por las vías telemáticas mencionadas anteriormente. En el caso de que la normativa permita realizar exámenes de forma presencial, el examen se realizará de forma presencial.

ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las actividades, tareas o exámenes, propuestas por el profesor durante el periodo de enseñanza no presencial, deberán ser entregados en el plazo y a través del medio estipulados por el profesor. Aquellas actividades no entregadas o en el caso de que fueran entregadas fuera de plazo serán calificadas con un 0.

- Criterios de evaluación y de calificación para la recuperación de la primera evaluación:

Los criterios de evaluación serán los marcados en la programación inicial. La nota de la primera evaluación consistirá en el 100% de la nota del examen de recuperación que se realizará en junio. La nota necesaria para aprobar la evaluación en el examen de recuperación deberá ser de 5.

- Criterios de evaluación y de calificación para la recuperación de la segunda evaluación:

Los criterios de evaluación serán los establecidos para la segunda evaluación en la programación de inicio de curso. La nota de la evaluación se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- Trabajos 30%
- Examen 60%
- Actitud y trabajo 10 %: se tendrá en cuenta la actitud frente al trabajo y la implicación en las comunicaciones con el profesor.

La nota necesaria para aprobar la evaluación será de 5. Si esta evaluación resultará suspensa, y con el fin de mantener el número de oportunidades de recuperación por evaluaciones que se daba en la programación de inicio de curso, se realizará una segunda recuperación de esta evaluación en el mes de junio a través de un examen de los contenidos impartidos en la segunda evaluación. Dicho examen se realizará de forma oral o escrita, por vía telemática a través de las plataformas facilitadas por la Junta, siempre que no se pueda realizar de forma presencial. En este caso la nota necesaria para aprobar la evaluación en el examen de recuperación deberá ser de 5.

- Criterios de evaluación y de calificación para la tercera evaluación:

Para el cálculo de la nota de la tercera evaluación se calculará siguiendo los siguientes criterios de calificación:

→ **Bloques de contenidos (50%)**: Se calculará la nota media de los cuatro bloques.

→ **Examen global (30%)**

→ **Actitud y trabajo (20%)**: la implicación en la comunicación con el profesorado (**10%**) y actitud hacia el trabajo (**10%**)

Con respecto al cálculo de la nota final de la tercera evaluación será necesaria la presentación del 80% de las actividades o tareas y la obtención de una nota mínima de 4 en los cuestionarios y en el examen global.

Se considerará que un alumno tiene la evaluación aprobada cuando la nota final obtenida de acuerdo con los porcentajes anteriormente descritos es igual o superior a 5.

Si el alumno no entrega ningún trabajo, tarea, actividad o examen durante este periodo, no se podrá realizar la evaluación continua del alumno y por tanto perderá el derecho a la misma, por lo que el alumno pasará a ser evaluado según lo establecido en el siguiente punto. Se considera que el alumno pierde la evaluación continua si entrega menos del 80% de las actividades y/o trabajos propuestos.

Para aquellos alumnos que no consigan como mínimo un 5 en la tercera evaluación, el profesor establecerá nuevos trabajos y/o exámenes de recuperación de los contenidos que el alumno no ha conseguido.

- Criterios de evaluación y de calificación para los alumnos con pérdida de evaluación continua:

Aquellos alumnos que tengan la evaluación continua pérdida, según se refleja en la programación inicial del módulo, deberán realizar un examen final en el mes de junio de todos los contenidos del módulo. El examen final podrá ser de forma escrita u oral y se llevará a cabo por las vías telemáticas mencionadas anteriormente. En el caso de que la normativa permita realizar exámenes de forma presencial, el examen se realizará de forma presencial. Para superar el módulo la nota del examen debe ser igual o superior a 5.

Si el alumno lo solicita, podrá realizar, de forma voluntaria, tareas o actividades de repaso proporcionadas por el profesor, pero no serán tenidas en cuenta para el cálculo de la nota final del módulo, que dependerá únicamente, del examen que realicen en junio.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO:

Atendiendo a la normativa vigente, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el tercer trimestre. Teniendo en cuenta esta premisa, la calificación final del módulo se realizará de la siguiente manera:

- Si la nota obtenida en la tercera evaluación favorece la nota media de las anteriores evaluaciones (primera y segunda evaluación), la nota final del módulo se calculará mediante la media de las tres evaluaciones,
- Si la nota obtenida en la tercera evaluación empeora o baja la nota media de las anteriores evaluaciones la nota final del módulo será la nota media de las dos primeras evaluaciones

En ambos casos, para poder realizar el computo de la nota final del módulo, es necesario que la nota de la primera y segunda evaluación sea igual o superior a 5.

RECUPERACIÓN DE SEPTIEMBRE:

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria de junio tendrán una nueva oportunidad en el mes de septiembre, realizando un examen teórico, en el cual se evaluarán todos los contenidos del módulo impartidos durante el curso 2019/2020. El examen se realizará de forma presencial si la situación y la administración competente lo permite, en caso de no poderse realizar de forma presencial se realizará por vía telemática, de forma oral o escrita, a través de las plataformas mencionadas en este documento.

Este es un RESUMEN de las adaptaciones a programaciones didácticas dirigido a los/as alumnos/as. Las programaciones completas están a disposición de los interesados para su consulta en la Jefatura de Estudios del Centro.